



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant. mayo dos (2) dos mil veintidós (2.022)

<b>PROCESO</b>	EJECUTIVO HIPOTECARIO
<b>DEMANDANTE</b>	OSCAR IVÁN CORREA GONZÁLEZ
<b>DEMANDADO</b>	HÉCTOR JULIO BRICEÑO MARTÍNEZ
<b>RADICADO</b>	05 440 31 12 001 2018 00210 00
<b>ASUNTO</b>	INCORPORA
<b>AUTO</b>	SUSTANCIACIÓN

De acuerdo al archivo que antecede, téngase por satisfecho el requerimiento realizado mediante auto de fecha 17 de enero de 2.022 al Centro de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos de la Universidad Autónoma Latinoamericana, ya que fue allegado el auto de aceptación de la solicitud de negociación de deudas impetrada por el señor Héctor Julio Briceño Martínez.

### NOTIFIQUESE

Ge

Firmado Por:

Claudia Marcela Castaño Uribe  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 89f194b5d1bd07625f80e6bd31ae6eae01388685ae5226a1f1a46547336e2cea

Documento generado en 03/05/2022 08:59:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**